



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 06 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 411/24

EXPEDIENTE Nº 6930/23

V I S T O: La Res. CD-ECO Nº 042/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, según corresponda, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución Nº 661/88 -Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría y Modificatorias.

Que de fs. 22 a 24 del Expediente de referencia, obra Dictamen del Jurado mediante el cual, por unanimidad, resuelven declarar desierto el llamado de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Nº 03/2024, de fecha 11.06.24, aprobó el Despacho Nº 226/24 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 29 del presente expediente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, según corresponda, de Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO Nº 042/24, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativo – Económico, al Departamento Docente de Matemática, al Departamento de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Millar Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VISE DECANA Fac. de Ce. Econ. Jur. y Soc.-UNSa